

Dependencia: SRIA.GRAL.DE ACUERDOS

CIRCULAR NÚMERO 62/2014

ASUNTO: Suspensión de labores.

Villahermosa, Tabasco, octubre 31, 2014

**CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Con motivo de celebrarse el "**CIV ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**", así como el día del Trabajador Sindicalizado, el Poder Judicial del Estado suspenderá sus labores los días **17 y 21 DE NOVIEMBRE** del presente año, quedando guardias en los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia, de Paz, Juzgado Especializado para Adolescentes, Juzgado Ejecutor para Adolescentes, Juzgado de Control, Tribunal de Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializados en Materia de Adolescentes y Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos Constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, el Consejo de la Judicatura, la Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles y Familiares, permanecerán cerrados. De conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles; 28 del Código de Procedimientos Penales y 48 del Código Procesal Penal Acusatorio, **se ordena hacer del conocimiento público, mediante circular al personal y a la ciudadanía, que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos, y jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información.**

El día 17 de noviembre se concede por ser día festivo por mandato de la Ley y el día 21 del mismo mes, por celebrarse el día del trabajador sindicalizado del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, inciso c), Capítulo VI de las Condiciones Generales de Trabajo.

Asimismo, se les informa que el **MAGISTRADO EDUARDO ANTONIO MÉNDEZ GÓMEZ**, con número de teléfono celular 99-32-40-82-00, quedará de guardia esos días para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.



**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

MAGDO. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS

EL SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

EL SRIO. GRAL. DEL CONSEJO.

LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO.

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ.